

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

El Decreto 1082 de 2015, sobre los Contratos de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión, establece taxativamente lo siguiente:

El artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 señala:

“... Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales...”

CONDICIONES EVALUADAS:

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida de **MILENA MARIA MOYA FULA** identificada con Cédula de Ciudadanía número **1.065.572.707**, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del OBJETO a contratar, el cual consiste en la: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO DOCENTE PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO A LA ATENCION EDUCATIVA DE LA POBLACION CON DISCAPACIDAD, CAPACIDADES Y/O TALENTOS EXCEPCIONALES DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.**

PERFIL REQUERIDO

PERFIL	Profesional en: Psicopedagogía, o educación especial, o Psicología, o Fonoaudiología, o estudios de post grado / maestría en educación.
FORMACIÓN	NIVEL ACADEMICO: PREGRADO: Psicopedagogía, o educación especial, o Psicología, o Fonoaudiología, o estudios de post grado / maestría en educación.
EXPERIENCIA	Mínima de 24 meses en atención a población con NEE.

VERIFICACIÓN DE LA IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

EDUCACION	CARRERA ESPECIALIDAD/OTROS	NOMBRE DE LA INSTITUCION	AÑO DE GRADUACION
PREGRADO	PSICOLOGIA	UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA	2008

EXPERIENCIA

EXPERIENCIA GENERAL CERTIFICADA	ENTIDAD QUE EMITE LA CERTIFICACIÓN	EXPERIENCIA		
		FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	MESES
	Alcaldía de Valledupar	15/03/2021	5/12/2021	8 meses y 21 Días
	Alcaldía de Valledupar	5/06/2020	17/12/2020	6 meses y 15 días
	Comfacesar	18/02/2019	6/12/2019	9 meses y 18 días
		12/02/2018	14/12/2018	10 meses y 2 días
		7/04/2017	15/12/2017	8 meses y 8 días
	Fundación asociación creando futuro - ASOCREF	1/08/2016	31/12/2016	5 meses
	Millenium	6/03/2015	14/08/2016	17 meses y 8 días
	Colvista	22/02/2013	30/11/2014	21 meses y 8 días
	Consortio Silva Carreño	15/08/2012	30/12/2012	4 meses y 15 días
	Consortio Bomainpasa – Silva Carreño	20/11/2013	28/02/2014	3 meses y 8 días
	CORFIMUJER	12/03/2011	15/12/2011	9 meses y 3 días
		1/10/2010	28/02/2011	4 meses y 27 días
		3/05/2010	31/07/2010	2 meses y 28 días
	Comfacesar	9/03/2009	26/11/2009	8 meses y 17 días
	Corporación de desarrollo y paz del magdalena medio	5/04/2010	15/11/2010	7 meses y 10 días
	Institución Educativa Álvaro Araujo Noguera	15/02/2008	6/06/2008	3 meses y 22 días
	TOTAL, MESES			131 meses

EVALUACIÓN

IDONEIDAD	Aporto título de Psicólogo, con tarjeta profesional No. 105671 del Colegio Colombiano de Psicólogas.	SI
EXPERIENCIA GENERAL	Tiene experiencia relacionada de más de 24 meses, cumpliendo con lo establecido en el proyecto de Inclusión Educativa priorizado, armonizado con la resolución No 2876 de 29 de diciembre de 2021 a través de la cual se establece la tabla de honorarios para contratistas.	SI
DE LO ANTERIOR SE DEJÓ CONSTANCIA EN EL CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA SUSCRITO POR EL SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL.		
DOCUMENTOS		APORTADO

Documento - propuesta donde acepta todas las condiciones y especificaciones de la entidad (firmada).	SI
Copia de la Cédula de Ciudadanía.	SI
Copia Tarjeta Profesional – antecedentes tarjeta	SI
Copia del Registro Único Tributario -RUT- expedido por la DIAN.	SI
Formato único de Hoja de vida de la función pública diligenciado y visto bueno entidad.	SI
Declaración juramentada de bienes y rentas y conflictos de interés (Ley 2013 de 2019)	SI
Verificación de antecedentes fiscales Certificado de antecedentes disciplinarios.	SI
Verificación de antecedentes del RNMC.	SI
Verificación de antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	SI
Verificación de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	SI
Certificado de afiliación o planilla de pago de pensión y salud (seguridad social) como cotizante independiente del régimen contributivo.	SI
Verificación de los estudios de posgrado (especialista, magister o doctorado) (Si aplica).	SI
Exámenes médicos ocupacionales (visiometría, audiometría y ocupacionales).	SI
Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de la situación militar (Si aplica).	NO APLICA
Verificación de antecedentes disciplinarios emitidos por el COPNIA a Profesionales como ingeniero o afín (Si aplica).	NO APLICA
Verificación del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud (RETHUS), para los profesionales del área de la salud (Si aplica).	NO APLICA
Verificación que está registrado (a) en el SECOP II en calidad de Proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos, (Anexo pantallazo del registro en el SECOP II)	SI

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señalado en los Estudios y Documentos Previos y las certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento, concluyendo que la propuesta presentada cumple con los requisitos estipulados en el estudio que originó el proceso de contratación.

El presente soporte se elabora el 24 de enero de 2022, en el Municipio de Valledupar.

Responsable,



IVAN ARTURO BOLAÑO BAUTE
Secretario de Educación Municipal